



Auditoría Superior del Estado **SINALOA**

Estudio Núm.: 001/2023.

Ejercicio: 2022.

Programa presupuestario: E058 Promoción de la Cultura.

Entidad Fiscalizable: El Colegio de Sinaloa.

Tipo de estudio: Revisión MIR.

Informe de revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E058 Promoción de la Cultura

CONTENIDO

Introducción.....	3
Resumen ejecutivo.....	4
1. Disposiciones Generales.....	5
1.1. Objetivo	5
1.2. Alcance	5
1.3. Fundamento jurídico de la Revisión.....	5
2. Secuencia de elaboración de la MIR	6
2.1. Identificación del Problema público	7
2.2. Análisis del problema y definición del objetivo	7
2.3. Selección de alternativa y definición de la Estructura Analítica (EAPp)	8
3. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	9
3.1. Datos de Identificación del Programa presupuestario	9
3.2. Alineación con los objetivos de la planeación del desarrollo	9
3.3. Análisis de la lógica vertical.....	11
3.4. Análisis de la lógica horizontal.....	13
4. Análisis de las fichas técnicas de los indicadores	18
5. Conclusiones	19
6. Recomendaciones	20

Introducción

En la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2022, se publicó el Programa presupuestario E058 Promoción de la Cultura, a cargo del Colegio de Sinaloa, con un presupuesto autorizado de \$14,316,743.00 con la finalidad de contribuir al desarrollo del sector artístico y cultural, a través del fortalecimiento de la diversidad cultural del Estado de Sinaloa, la preservación de su patrimonio cultural tangible e intangible y del aprovechamiento sustentable de los recursos culturales materiales y humanos.

El presente documento tiene por objeto verificar el adecuado diseño del Programa presupuestario mediante el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados¹, con base en la Metodología del Marco Lógico².

Este estudio inicia revisando las etapas para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, con el análisis de la identificación del problema público que se pretende atender, el análisis del problema, la definición del objetivo, la selección de la alternativa, la estructura analítica del Programa presupuestario y la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. En esta última etapa, se verifican los datos de identificación del Programa presupuestario y su alineación con la planeación del desarrollo, posteriormente, se revisa su lógica vertical y horizontal; y finalmente se verifica la elaboración de las fichas técnicas de los indicadores.

Con los resultados de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E058 Promoción de la Cultura, se determinaron las conclusiones correspondientes con las que se da sustento a las recomendaciones, las cuales buscan contribuir a un mejor diseño de los objetivos e indicadores del Programa presupuestario.

A continuación, se presenta el desarrollo de las etapas comentadas.

¹ Publicada en Tomo V de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

² Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, del Consejo Nacional de Armonización Contable, así como la Guía de Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, ambas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Resumen ejecutivo

El Programa presupuestario E058 Promoción de la Cultura tiene como objetivo, que la sociedad sinaloense, estudiantes y maestros accedan a actividades académicas, científicas y culturales de alcance estatal y nacional.

En la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E058 de 2022, se identificó que:

- La entidad fiscalizada remitió evidencia de la elaboración de las etapas previas del Programa presupuestario, no obstante, se detectaron inconsistencias en el desarrollo de estas de conformidad con la Metodología del Marco Lógico para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.
- El Programa presupuestario tiene una adecuada alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, sin embargo, se detectan deficiencias en la alineación con el Programa Sectorial, así como con los Objetivos Estratégicos de la Dependencia; no obstante, se recomienda actualizar estas alineaciones a los documentos vigentes.
- En el diseño de los objetivos, se identificó que para el nivel Fin, Propósito, Componente 3, y Actividades 1.1 y 1.2, no se estableció adecuadamente la relación causa-efecto, asimismo diversos objetivos presentaron deficiencias en la sintaxis empleada; en el mismo sentido, se observa que los objetivos del nivel de Componente y Actividades presentaron supuestos que se encuentran dentro del control directo de los ejecutores del Programa presupuestario o que se consideran inadecuados de acuerdo a lo que señala la Metodología del Marco Lógico.
- Algunos de los indicadores establecidos no permiten realizar un adecuado seguimiento y medición del logro de los objetivos del programa y los medios de verificación no definen las fuentes de información necesarias para verificar sus resultados.
- Por su parte, los indicadores del programa contaron con sus respectivas fichas técnicas; no obstante, se encontraron incompletas debido a que no se definieron la totalidad de los elementos mínimos requeridos, además, no se obtuvo evidencia de su publicación en la página oficial de internet.

Las recomendaciones que se emiten a El Colegio de Sinaloa buscan que, a partir de la correcta definición del problema y desarrollo de las etapas para su elaboración, se mejore el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados estableciendo objetivos e indicadores adecuados para que sus operadores puedan medir el avance en los resultados del programa, así como evaluar el desempeño de su gestión.

1. Disposiciones Generales

1.1. Objetivo

Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario en apego a lo dispuesto en la Metodología del Marco Lógico, establecida en la normativa e instrumentos aplicables en la materia.

1.2. Alcance

El alcance del presente estudio es la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E058 Promoción de la Cultura operado por El Colegio de Sinaloa, autorizada en el ejercicio fiscal 2022.

1.3. Fundamento jurídico de la Revisión

En los artículos 46, 53, 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se establece que la información presupuestaria y programática de la cuenta pública e informes financieros deberá relacionarse con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, incluyendo indicadores de resultados que permitan determinar el cumplimiento de estos objetivos y metas; además, en el artículo 61 de la Ley en mención, se dispone que el presupuesto de egresos deberán incluirse programas que contengan indicadores estratégicos y de gestión; así como que la información presupuestaria y programática de la cuenta pública deberá relacionarse con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, incluyendo indicadores de resultados que permitan determinar el cumplimiento de estos objetivos y metas.

En el mismo sentido, en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa se dispone que el Presupuesto de Egresos del Estado deberá estar orientado a resultados y elaborarse con base en programas presupuestarios, mismos que deberán contar con su Matriz de Indicadores para Resultados. Mientras que los

artículos 30, 31, 33 y 34 establecen que en el proceso de programación y presupuestación se delimitarán las actividades, agrupando un conjunto de programas, que deberán ser realizadas para el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él se derivan, con base en indicadores de desempeño. Además, en los artículos 44 y 45 de ésta misma Ley se dispone que el proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa contendrá, entre los anexos informativos, la distribución de recursos para los programas, junto a sus matrices de indicadores para resultados y metas, que se llevarán a cabo para la consecución de los objetivos contenidos en la planeación del desarrollo.

Este estudio de revisión tiene su fundamento en los artículos 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 3, y 8 fracciones IV XXI y XXV, 22 fracciones I y XII, y 40 último párrafo de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y 8 fracciones I, IV, V, XI y XIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

2. Secuencia de elaboración de la MIR

De acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados³, se establecen cinco etapas previas para elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, consideradas para la adecuada aplicación de la Metodología del Marco Lógico, siendo las siguientes: 1) definición del problema, cuyo objetivo es establecer de manera clara y concreta cual es el problema que origina o motiva la intervención gubernamental; 2) análisis del problema, a fin de realizar el estudio y análisis del origen y comportamiento del problema definido, estableciendo las causas, efectos y sus tendencias de cambio; 3) definición del objetivo donde se define la situación a lograr que solventara el problema, transformando las causas-problema-efectos en medios-objetivo-fines; 4) selección de alternativas, la cual consiste en determinar las medidas que constituirán la intervención gubernamental; y 5) la estructura analítica, donde se analiza la coherencia interna del programa, asegurando la relación entre el problema, necesidad u oportunidad identificada (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

³ Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Colegio de Sinaloa, mediante oficio ECS-SG-108/2022 de fecha 01 de diciembre de 2022, remitió información respecto al desarrollo de las etapas previas a la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. A continuación, se realiza el análisis de cada una de ellas, verificando su congruencia con lo que señala la Metodología del Marco Lógico.

2.1. Identificación del Problema público

El Colegio de Sinaloa define el problema que se pretende atender con el Programa presupuestario E058 Promoción de la Cultura, de la siguiente forma: “La sociedad sinaloense, sin distinción de género, capacidades diferentes y/o grupos étnicos; ve limitada su participación en actividades académicas, científicas y culturales con la más absoluta libertad de expresión”; en esta definición se pueden identificar dos de los tres elementos mínimos que se deben establecer en la definición del problema público, correspondientes a la población o área de enfoque y la descripción del problema, sin embargo, no se incluyó la magnitud, que permita conocer en qué medida la población se ve afectada por este problema, de acuerdo con lo señalado en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.2. Análisis del problema y definición del objetivo

Análisis del problema

En el análisis del Árbol del Problema del Programa presupuestario E058 Promoción de la Cultura, se identifica que se construyó atendiendo a las tres partes establecidas en la Metodología del Marco Lógico, incluyendo el problema, las causas que dieron origen a éste y los efectos que producen en la población.

En este documento, la entidad fiscalizada presenta como las principales causas las siguientes: “la población sinaloense tiene acceso limitado a los diferentes campos de las ciencias y las bellas artes”, “insuficiencia de liderazgo editorial y cultural en la región del noroeste de México” y “pocas personas interesadas en el patrimonio cultural material e inmaterial del estado de Sinaloa”; en cambio, presenta como único efecto: “Ausencia en la sociedad sinaloense de promoción de vínculos más efectivos con los sectores del desarrollo educativo y tecnológico”; de lo anterior se identificó que no existe una adecuada relación entre las causas determinadas y los efectos que generan.

Definición del objetivo

Del análisis realizado al árbol de objetivos, se identificó que se elaboró con base en el árbol del problema, retomando las causas y efectos, para convertirlos en medios y fines, sin embargo, se observan las mismas deficiencias que la etapa anterior, al no presentar una relación clara entre medios y fines.

2.3. Selección de alternativa y definición de la Estructura Analítica (EAPp)

Selección de alternativas

La selección de alternativas que proporciona El Colegio de Sinaloa presenta un análisis de criterios de viabilidad técnica, capacidad e impacto institucional y tiempo para obtener resultados, donde se presenta con mayor puntuación 4 alternativas que se retomaron del árbol de objetivos, las cuales son congruentes con los componentes y algunas actividades establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que el desarrollo de esta etapa se considera adecuado.

Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario

Se observa que la Estructura Analítica del Programa presupuestario corresponde con la información determinada en las etapas previas, permitiendo perfilar los objetivos que serán plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo, se incluyeron algunos medios que no se relacionan con el contenido de ésta, así como los fines no se relacionan con el nivel de la Matriz que le corresponde.

**Análisis de la Secuencia de Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, del Programa presupuestario
Promoción de la Cultura, 2022.**

Secuencia de elaboración de la MIR (Etapas)	Cumple	Comentarios
1. Definición del problema.	X	Presenta dos de los tres elementos, correspondientes a población o área de enfoque y descripción del problema, careciendo de la definición de una magnitud.
2. Análisis del problema.	X	Se presentaron causas y efectos, así como la problemática central, sin embargo, se observa que no existe una clara relación causa-efecto entre estos elementos.
3. Definición del objetivo.	X	El árbol de objetivos se realizó con base en el árbol del problema, pero persisten las deficiencias observadas.
4. Selección de alternativa.	✓	Se realizó un análisis considerando diversos criterios para seleccionar las alternativas que fueron retomadas en su Matriz de Indicadores para Resultados.
5. Estructura Analítica del Programa presupuestario.	X	Esta etapa es congruente con las etapas anteriores, sin embargo, se observan deficiencias en la correspondencia con la Matriz de Indicadores para Resultados.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la información proporcionada por El Colegio de Sinaloa, mediante el oficio número ECS-SG-108/2022 de fecha 01 de diciembre de 2022.

3. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

3.1. Datos de Identificación del Programa presupuestario

De acuerdo con los datos de identificación del Programa presupuestario E058 Promoción de la Cultura, se le asignó una clasificación programática con la tipología “E” correspondiente a actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, la cual se considera adecuada por ser un programa dedicado a temas de promoción de actividades académicas, científicas y culturales. Por otra parte, se definió a El Colegio de Sinaloa, como unidad responsable de operar el Programa presupuestario, el cual cuenta con atribuciones que le permite realizar desarrollar dichas actividades. No se definió una dependencia o entidad responsable.

Datos de identificación del Programa Presupuestario E058 Promoción de la Cultura de 2022

Concepto	Descripción
Nombre.	E058 Promoción de la Cultura.
Clasificación.	E - Prestación de Servicios Públicos.
Dependencia o entidad responsable.	-
Unidad responsable.	El Colegio de Sinaloa.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en el Tomo V de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal del año 2022.

3.2. Alineación con los objetivos de la planeación del desarrollo

La alineación con la planeación del desarrollo consiste en coordinar el trabajo de las dependencias y entidades, y enfocarlo a la consecución de los objetivos y metas de mediano y largo plazo. En este sentido, cada entidad pública debe tener claridad acerca de cómo contribuye al logro de lo planteado en el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que deriven de éste.

En la Matriz de Indicadores para Resultados 2022 del Programa presupuestario E058 Promoción de la Cultura, se establece la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 por medio de su Eje Estratégico II. “Desarrollo humano y social”, en su Tema III. “Cultura y Arte”, Objetivo 1. “Ampliar y potenciar el acceso a la cultura a toda la población, mediante el aprovechamiento y disfrute de los bienes culturales tangibles e intangibles para mejorar la calidad de vida de los sinaloenses.” y en la estrategia 1.1 “Propiciar el encuentro entre hecho cultural y ciudadano, así como su interacción con el patrimonio y la diversidad de

Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E058 Promoción de la Cultura, 2022.

expresiones que lo recrean constantemente, garantizando de esta manera el disfrute de sus derechos culturales”.

En relación con el Programa Sectorial, establece su alineación con el Objetivo 1. “Ampliar y potenciar el acceso a la cultura a toda la población, mediante el aprovechamiento y disfrute de los bienes culturales tangibles e intangibles para mejorar la calidad de vida de los sinaloenses.”, con la estrategia de “Propiciar el encuentro entre hecho cultural y ciudadano, así como su interacción con el patrimonio y la diversidad de expresiones que lo recrean constantemente, garantizando de esta manera el disfrute de sus derechos culturales”; los cuales son iguales que los del Plan Estatal de Desarrollo.

Por último, presenta una alineación con los objetivos estratégicos de la dependencia por medio del objetivo “Contribuir al desarrollo de las ciencias, de las humanidades y de las artes del Estado de Sinaloa”; sin embargo, no se identificó un plan estratégico de la dependencia de donde fue retomado este objetivo.

Por lo anterior, se verificó que la alineación del Programa presupuestario es congruente con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021; sin embargo, presenta una alineación inadecuada con los objetivos y estrategias del Programa Sectorial y los objetivos estratégicos de la dependencia; asimismo, se identificó que la alineación no se encuentra actualizada con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y Programa sectorial correspondiente vigentes.

Análisis de la Alineación del Programa presupuestario E058 Promoción de la Cultura, 2022

Documento	Contenido
Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021	Eje Estratégico PED II. Desarrollo Humano y Social. Tema 3. Cultura y arte. Objetivo 1. Ampliar y potenciar el acceso a la cultura a toda la población, mediante el aprovechamiento y disfrute de los bienes culturales tangibles e intangibles para mejorar la calidad de vida de los sinaloenses. Estrategia 1.1 Propiciar el encuentro entre hecho cultural y ciudadano, así como su interacción con el patrimonio y la diversidad de expresiones que lo recrean constantemente, garantizando de esta manera el disfrute de sus derechos culturales.
Programa Sectorial	Objetivo 1. Ampliar y potenciar el acceso a la cultura a toda la población, mediante el aprovechamiento y disfrute de los bienes culturales tangibles e intangibles para mejorar la calidad de vida de los sinaloenses. Estrategia 1.1 Propiciar el encuentro entre hecho cultural y ciudadano, así como su interacción con el patrimonio y la diversidad de expresiones que lo recrean constantemente, garantizando de esta manera el disfrute de sus derechos culturales.
Objetivo estratégico de la dependencia	Contribuir al desarrollo de las ciencias, de las humanidades y de las artes en el Estado de Sinaloa.
Matriz de Indicadores para Resultados	Contribuir al desarrollo del sector artístico y cultural, a través del fortalecimiento de la diversidad cultural del Estado de Sinaloa, la preservación de su patrimonio cultural tangible e intangible y del aprovechamiento sustentable de los recursos culturales materiales y humanos. Existen condiciones macroeconómicas favorables para realizar las actividades.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en el Tomo V de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal del año 2022.

Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E058 Promoción de la Cultura, 2022.

3.3. Análisis de la lógica vertical

La lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados consiste en analizar el diseño de los objetivos definidos en el programa como estrategia para la solución de un problema público, permitiendo identificar si el Programa presupuestario presenta una adecuada definición de los objetivos de las principales actividades, si estas permiten la generación de los bienes y/o servicios que entrega, si los componentes son suficientes para el logro del propósito, y finalmente, si este contribuye a los objetivos establecidos en el mediano y largo plazo.

El análisis de la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E058 Promoción de la Cultura, se presenta a continuación.

Análisis de la Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E058 Promoción de la Cultura, 2022

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos).	Supuestos.	Comentarios.
Fin	Contribuir al desarrollo del sector artístico y cultural, a través del fortalecimiento de la diversidad cultural del Estado de Sinaloa, la preservación de su patrimonio cultural tangible e intangible y del aprovechamiento sustentable de los recursos culturales materiales y humanos. Existen condiciones macroeconómicas favorables para realizar las actividades.	Las condiciones sociales y económicas permiten que el patrimonio cultural tangible e intangible sea conservado. Existen condiciones macroeconómicas favorables para realizar las actividades.	<p>El objetivo de nivel Fin es congruente con el objetivo de orden superior establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 al que se encuentra vinculado, referente a “Ampliar y potenciar el acceso a la cultura a toda la población mediante el aprovechamiento y disfrute de los bienes culturales tangibles e intangibles para mejorar la calidad de vida de los sinaloenses”. Sin embargo, es importante mencionar que no se identificó el cómo contribuye a la planeación del desarrollo vigente.</p> <p>La redacción del objetivo cumple con la sintaxis que se establece en la Metodología de Marco Lógico, al incluir el qué (Contribuir al desarrollo del sector artístico y cultural), el mediante o a través de y el cómo (fortalecimiento de la diversidad cultural del Estado de Sinaloa, la preservación de su patrimonio...).</p> <p>Los supuestos se consideran adecuados, al establecer situaciones externas al ámbito de competencia del operador del programa.</p>
Propósito	La sociedad sinaloense, incluye estudiantes y maestros acceden a actividades académicas, científicas y culturales de alcance estatal y nacional.	Existen organizaciones con infraestructura y personal suficiente en l extensión académica. Existen condiciones sociales y económicas favorables para realizar las actividades	<p>El objetivo de nivel Propósito refleja el resultado directo a ser logrado, sin embargo, no presenta claramente una relación causa-efecto con el nivel superior, ya que el acceso a actividades académicas, científicas y culturales no es suficiente para lograr el “fortalecimiento de la diversidad cultural del Estado de Sinaloa, la preservación de su patrimonio cultural tangible e intangible y del aprovechamiento sustentable de los recursos culturales materiales y humanos”.</p> <p>Por otra parte, el diseño del objetivo se ajusta a la sintaxis sugerida para este nivel, al incluir el sujeto (La sociedad sinaloense, incluye estudiantes y maestros), el verbo en presente (acceden) y el complemento (a actividades académicas, científicas y culturales de alcance estatal y nacional).</p> <p>Los supuestos establecidos se consideran adecuados, al presentarse como situaciones externas a la operación del programa.</p>

Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E058 Promoción de la Cultura, 2022.

Análisis de la Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E058 Promoción de la Cultura, 2022

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos).	Supuestos.	Comentarios.
Componentes	C1 Cursos-conferencias de capacitación.	Las condiciones económicas se muestran estables. Existe una eficiente coordinación Institucional.	<p>Para el nivel Componente se establecieron 3 objetivos que definen los bienes y/o servicios que deben ser entregados para lograr el propósito del programa, referentes a cursos-conferencias de capacitación, ediciones publicadas y patrimonio salvaguardado. Por otra parte, solo para los primeros dos componentes, se puede observar una relación causa-efecto con el nivel superior, sin embargo, el tercer componente no se relaciona directamente con el nivel de Propósito.</p> <p>En relación con la sintaxis, solo los Componentes 2 y 3 se ajustan a la sintaxis sugerida por la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, al incluir un producto terminado y un verbo en participio pasado, a diferencia del Componente 1, que no se apega a esta estructura.</p> <p>Algunos de los supuestos establecidos para los tres Componentes se consideran apropiados, sin embargo, se incluyó para cada uno el supuesto de “existe una eficiente coordinación institucional” el cual se considera que está dentro del ámbito de gestión del programa, lo que origina que sea inadecuado.</p>
	C2. Ediciones publicadas que transmiten el conocimiento científico.	Los estudiantes de fomento y sinaloenses se interesan por el conocimiento científico. Existe eficiente coordinación institucional.	
	C3. Patrimonio cultural material e inmaterial del Estado de Sinaloa salvaguardado.	Los estudiantes y profesores cuentan con el interés por el patrimonio cultural. Existen las condiciones sociales y económicas favorables para realizar las actividades. Exista eficiente coordinación institucional.	
Actividad	A1.1 Realización de eventos culturales y artísticos en el Estado de Sinaloa.	Existe suficiencia presupuestal en tiempo y forma.	<p>A nivel de Actividad, se determinaron dos objetivos relacionados al Componente 1 referentes a “realización de eventos” e “impartición de cátedras”, los cuales no muestran una relación causa-efecto con el servicio que se busca proporcionar, al representar en sí mismos servicios otorgados a la población objetivo, por lo que no se consideran pertinentes para este nivel.</p> <p>Para el Componente 2, se le asignó una actividad de “elaboración de diagnósticos-investigación”, la cual se considera adecuada y mantiene una relación causa-efecto con su respectivo componente.</p> <p>La Actividad 3.1 “Elaboración de registros y catalogación”, permite identificar la relación causa-efecto con el Componente 3, respecto a salvaguardar el patrimonio cultural.</p> <p>La redacción de todos los objetivos de nivel Actividad se ajusta a la sintaxis sugerida por la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados para este nivel, ya que incluyen un sustantivo derivado de un verbo y un complemento.</p> <p>Se estableció el mismo supuesto para los 4 objetivos, el cual se considera inadecuado, ya que no se recomienda incluir supuestos de tipo presupuestal en la Matriz de Indicadores para Resultados.</p>
	A1.2 Impartición de cátedras en el Estado de Sinaloa.	Existe suficiencia presupuestal en tiempo y forma.	
	A2.1 Elaboración de diagnósticos-investigación en el Estado de Sinaloa.	Existe suficiencia presupuestal en tiempo y forma.	
	A3.1 Elaboración de registros y catalogación en el Estado de Sinaloa.	Exista suficiencia presupuestal en tiempo y forma.	

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en el Tomo V de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal del año 2022.

Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E058 Promoción de la Cultura, 2022.

Con base en el análisis anterior, se verificó que la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E058 Promoción de la Cultura para el ejercicio 2022 es inadecuada, debido a que, si bien el objetivo de nivel propósito define la población o área de enfoque y el resultado directo a ser logrado y los Componentes representan los bienes y/o servicios que serán generados por el Programa; por otra parte, el objetivo de nivel Fin no permite identificar su contribución a los objetivos de la planeación de desarrollo vigente y las Actividades 1.1 y 1.2 en general son insuficientes para el logro de sus componentes. Asimismo, la sintaxis en el diseño del objetivo de Componente 1 presenta deficiencias.

Por último, también se observa que los supuestos de Componente y Actividades son inadecuados por encontrarse dentro del ámbito de gestión del Programa presupuestario.

Resumen del resultado del análisis de la Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

Objetivo de Nivel	Sintaxis	Causa-efecto	Supuesto
Fin	X	X	✓
Propósito	✓	X	✓
Componente C1	X	✓	X
Componente C2	✓	✓	X
Componente C3	✓	X	X
Actividad A1.1	✓	X	X
Actividad A1.2	✓	X	X
Actividad A2.1	✓	✓	X
Actividad A3.1	✓	✓	X

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en el Tomo V de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal del año 2022.

Notas: ✓ Adecuado, X Inadecuado

3.4. Análisis de la lógica horizontal

La lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados constituye la base para el seguimiento, control y evaluación del Programa, debido a que se deben establecer los instrumentos adecuados para medir el avance y logro de los objetivos planteados.

Para revisar esta lógica se analizó lo siguiente: si los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos; y si los medios de verificación son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para calcular los indicadores.

Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E058 Promoción de la Cultura, 2022.

Indicador de Nivel Fin

Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador				Medios de Verificación
	Nombre	Definición	Método de Cálculo	Unidad de medida/ Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	
Contribuir al desarrollo del sector artístico y cultural, a través del fortalecimiento de la diversidad cultural del Estado de Sinaloa, la preservación de su patrimonio cultural tangible e intangible y del aprovechamiento sustentable de los recursos culturales materiales y humanos. Existen condiciones macroeconómicas favorables para realizar las actividades.	Porcentaje de personas del Estado de Sinaloa que acceden a los bienes culturales, tangibles e intangibles	Mide el número de personas que se benefician con las actividades académicas, científicas y culturales, tangibles e intangibles	(No. de asistentes / No. de asistentes programados) * 100	Índice Estratégico Eficacia Quinquenal	https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en el Tomo V de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal del año 2022.

El indicador de nivel Fin mide el porcentaje de asistentes a actividades académicas, científicas y culturales respecto a los programados, sin embargo, no permite conocer el grado de avance en el cumplimiento del objetivo, al no medir la contribución al desarrollo del sector artístico y cultural.

Respecto a los elementos del indicador, el tipo “estratégico”, dimensión “eficacia” y la frecuencia de medición “Quinquenal” son adecuados para un indicador de este nivel; a diferencia de la unidad de medida “índice” que no es congruente con el método de cálculo establecido.

Los medios de verificación no establecen de forma clara y específica el acceso por parte del público a las fuentes de información para verificar el resultado del indicador.

Indicador de Nivel Propósito.

Objetivo	Indicador				Medios de Verificación
	Nombre del indicador	Definición.	Método de Cálculo.	Unidad de medida/ Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	
La sociedad sinaloense incluye maestros y estudiantes que accedan a actividades académicas, científicas y culturales de alcance estatal y nacional	Porcentaje de cobertura estatal de la promoción y el fomento cultural	Mide la cobertura estatal de la promoción y el fomento cultural	(No. de actividades realizadas / No. de actividades programadas) * 100	Porcentaje Estratégico Eficacia Anual	https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en el Tomo V de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal del año 2022.

Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E058 Promoción de la Cultura, 2022.

Para el nivel Propósito se definió un indicador que mide la cobertura de promoción y fomento cultural a través de calcular el porcentaje de actividades realizadas respecto a las programadas, no obstante, no permite conocer en qué medida la sociedad sinaloense accede a actividades académicas, científicas y culturales, como lo establece el objetivo.

Por otro lado, la unidad de medida “porcentaje”, tipo “estratégico”, dimensión “eficacia” y frecuencia de medición “anual” del indicador son adecuados para este nivel. Mientras que los medios de verificación de este indicador no permite acceder a la fuente de información que se deberá consultar para realizar el cálculo del indicador.}

Indicador de Nivel Componente 1, 2 y 3

Objetivo	Indicador			Unidad de medida/ Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Medios de Verificación
	Nombre del indicador	Definición.	Método de Cálculo.		
C1. Cursos-conferencias de capacitación	Porcentaje de cursos-conferencias llevados a cabo	Mide el porcentaje de acciones realizadas en el Estado de Sinaloa	(Número de cursos realizados / Número de cursos programados) * 100	Porcentaje Gestión Eficacia Semestral	Información del Colegio de Sinaloa
C2. Ediciones publicadas que transmiten el conocimiento científico	Porcentaje de acciones de fomento editorial del Estado de Sinaloa realizadas	Mide el porcentaje de acciones de fomento de desarrollo cultural sustentable del Estado de Sinaloa realizadas	(Número de ediciones realizadas / Número de ediciones programadas) * 100	Porcentaje Gestión Eficacia Semestral	Información del Colegio de Sinaloa
C3. Patrimonio cultural material e inmaterial del Estado de Sinaloa salvaguardado	Porcentaje de acciones para salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial	Mide el porcentaje de acciones para salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del Estado de Sinaloa	(Número de acciones para salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial realizadas / Número de acciones para salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial programadas) *100	Porcentaje Gestión Eficacia Semestral	Información del Colegio de Sinaloa

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en el Tomo V de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal del año 2022.

En el indicador de nivel Componente 1 mide el porcentaje de cursos realizados respecto a los programados, que es adecuado para medir el objetivo referente a cursos-conferencias de capacitación; además, el nombre y la definición presentan congruencia.

En el mismo sentido, respecto al Componente 2, el indicador definido mide el porcentaje de ediciones realizadas respecto a las programadas, por lo que es congruente para conocer el grado de avance en el objetivo de ediciones publicadas; sin embargo, el nombre y la definición no son congruentes con lo que mide el indicador.

Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E058 Promoción de la Cultura, 2022.

Respecto al indicador de nivel Componente 3, este mide el número de acciones para salvaguardar el patrimonio cultural realizadas respecto a las programadas, en relación con su objetivo de salvaguardar el patrimonio cultural, por lo que se considera adecuado, siendo congruente con el nombre y definición.

Respecto a la unidad de medida “porcentaje”, la dimensión “eficacia” y la frecuencia de medición “semestral” son adecuados para este nivel de indicador, sin embargo, el tipo “gestión” se considera inapropiado, ya que los tres objetivos representan servicios otorgados a la población.

Sus medios de verificación se consideran inadecuados debido a que no permiten el acceso a la fuente de información que se deberá consultar para realizar el cálculo del indicador.

Indicador de Nivel Actividad 1.1, 1.2, 2.1 y 3.1

Objetivo	Indicador			Unidad de medida/ Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Medios de Verificación
	Nombre del indicador	Definición.	Método de Cálculo.		
A1.1. Realización de eventos culturales y artísticos en el Estado de Sinaloa	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados	Mide el porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados en el Estado de Sinaloa	(Número de eventos culturales y artísticos realizados / Número de eventos culturales y artísticos programados)*100	Porcentaje Gestión Eficacia Trimestral	http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=12
A1.2. Impartición de cátedras en el Estado de Sinaloa	Porcentaje de cátedras formuladas	Mide el porcentaje de cátedras formuladas en el Estado de Sinaloa	(Número de cátedras realizadas / Número de cátedras programadas)*100	Porcentaje Gestión Eficacia Trimestral	http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=12
A2.1. Elaboración de diagnósticos-investigación en el Estado de Sinaloa	Porcentaje de ediciones publicadas	Mide el porcentaje de ediciones publicadas en el Estado de Sinaloa	(Número de ediciones realizadas / Número de ediciones programadas)*100	Porcentaje Gestión Eficacia Trimestral	http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=12
A3.1. Elaboración de registros y catalogación en el Estado de Sinaloa	Porcentaje de registros realizados	Mide el porcentaje de registros realizados	(Registros realizados / Registros programados)*100	Porcentaje Gestión Eficiencia Trimestral	http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=12

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en el Tomo V de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal del año 2022.

El indicador de la Actividad 1.1 es adecuado para medir el objetivo al que se encuentra asociado, debido a que mide el porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados respecto a los programados, como lo establece el objetivo.

Para la Actividad 1.2 se estableció un indicador que mide el porcentaje de cátedras realizadas respecto a las programadas, por lo que se considera adecuado para medir el objetivo de “impartición de cátedras en el Estado de Sinaloa”.

Por otra parte, el indicador definido para la Actividad 2.1 mide el porcentaje de ediciones realizadas respecto a las programadas y es igual que el indicador de nivel Componente, por lo que resulta inadecuado para conocer el grado de avance en el cumplimiento del objetivo de elaboración de diagnósticos-investigación.

Finalmente, para la Actividad 3.1 se estableció un indicador que mide el porcentaje de registros realizados respecto a los programados, en relación con su objetivo de elaboración de registros y catalogación, por lo que resulta adecuado.

Los elementos de los indicadores, correspondientes a unidad de medida “porcentaje”, el tipo “gestión”, la dimensión “eficacia” y la frecuencia de medición “trimestral” son adecuados para este nivel, sin embargo, para la Actividad 3.1 se definió la dimensión de “eficiencia” resultando inadecuado para lo que mide el indicador.

Por otro lado, los medios de verificación de todos los indicadores de nivel Actividad se consideran inadecuados, debido a que no se determinan la fuente de información suficiente para que cualquier persona pueda tener acceso a los datos y permita verificar el resultado de los indicadores.

En términos generales, se verificó que es inadecuada la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E058 Promoción de la Cultura de 2022, teniendo en cuenta que se identificaron deficiencias en 3 indicadores respecto a su diseño, ya que no permite medir adecuadamente el grado de cumplimiento del objetivo de nivel Fin, Propósito, Actividad 2.1; asimismo, presentan inconsistencias en los elementos del indicador.

Además, los medios de verificación establecidos para todos los indicadores no expresan de forma clara y específica la fuente de información que se deberá consultar para realizar el cálculo de los indicadores.

Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E058 Promoción de la Cultura, 2022.

Resumen del resultado del análisis de la Lógica Horizontal de la MIR

Nivel del indicador	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida, Tipo, Dimensión y Frecuencia	Medios de verificación
Fin.	X	X	X	X	X
Propósito.	X	X	X	✓	X
Componente C1.	✓	✓	✓	X	X
Componente C2.	✓	✓	✓	X	X
Componente C3.	✓	✓	✓	X	X
Actividad A1.1	✓	✓	✓	✓	X
Actividad A1.2	✓	✓	✓	✓	X
Actividad A2.1	X	X	X	✓	X
Actividad A3.1	✓	✓	✓	X	X

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en el Tomo V de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2022.

Notas: ✓ Adecuado, X Inadecuado

4. Análisis de las fichas técnicas de los indicadores

Los indicadores de desempeño incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados, deberán contar con una ficha técnica, la cual debe contener los elementos mínimos para su seguimiento y evaluación; cumplir con los criterios para la selección de los indicadores (CREMAA); y estar publicadas en la página de internet de la entidad fiscalizada, conforme a lo establecido en los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño Mediante la Metodología del Marco Lógico y la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

El Colegio de Sinaloa remitió las 9 fichas técnicas de los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E058 Promoción de la Cultura de 2022 mediante oficio ECS-SG-108/2022 de fecha 01 de diciembre de 2022.

De su revisión, se identificó que todas las fichas técnicas cuentan con 9 de 10 elementos mínimos recomendados para su construcción careciendo de los parámetros de semaforización. Además, ninguna ficha técnica contó con los criterios de selección relacionados a Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMAA).

Por otra parte, no se obtuvo evidencia de la publicación de las fichas técnicas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados en la página oficial de internet de El Colegio de Sinaloa.

Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E058 Promoción de la Cultura, 2022.

Resumen del Resultado del Análisis de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario E058 Promoción de la Cultura

Nivel del indicador	Ficha técnica	Elementos mínimos	Criterios CREMAA	Publicada
Fin.	✓	X	X	X
Propósito.	✓	X	X	X
Componente C1.	✓	X	X	X
Componente C2.	✓	X	X	X
Actividad A1.1.	✓	X	X	X
Actividad A1.2.	✓	X	X	X
Actividad A1.3.	✓	X	X	X
Actividad A2.1.	✓	X	X	X
Actividad A2.2.	✓	X	X	X
Actividad A2.3.	✓	X	X	X

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en información remitida por El Colegio de Sinaloa mediante oficio ECS-SG-108/2022 de fecha 01 de diciembre de 2022.

Notas: ✓ Adecuado, X Inadecuado

5. Conclusiones

De la revisión realizada a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E058 Promoción de la Cultura de 2022, se determinaron las siguientes conclusiones:

- La entidad fiscalizada remitió evidencia de la elaboración de las etapas de la definición del problema público, el análisis del problema público, la definición del objetivo, la selección de alternativa y la estructura analítica del programa presupuestario; no obstante, se observa que 4 de estas etapas no se elaboraron de conformidad con la Metodología del Marco Lógico, por lo tanto, no sirvieron de base para la realización de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E058 Promoción de la Cultura de 2022.
- La alineación del Programa presupuestario es adecuada a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 debido a que se incluyeron objetivos congruentes con las actividades del Programa presupuestario, sin embargo, la alineación esta desactualizada; por otra parte, no se consideró adecuada la alineación con el Programa Sectorial y objetivos estratégicos de la dependencia, ya que no se identificaron dichos documentos.
- La Lógica Vertical en el diseño de objetivos no presenta una adecuada relación de causa-efecto en los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados; para el nivel de Fin, Propósito, Componente 3 y Actividades 1.1 y 1.2; asimismo, se identificaron objetivos que

presentaron errores en la sintaxis empleada; y se establecieron supuestos para el nivel de Componente y Actividad que se encuentran dentro del control directo de los ejecutores del Programa presupuestario incumpliendo lo que señala la Metodología del Marco Lógico.

- La Lógica Horizontal se considera en general inadecuada, teniendo en cuenta que se identificaron inconsistencias en los diversos indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados; su diseño no permite medir el grado de cumplimiento del objetivo de los indicadores del Nivel Fin, Propósito, Actividad 2.1, debido a que no se presentó un parámetro de medición adecuado; asimismo, presentaron deficiencias en los diversos elementos de los indicadores.
- Ninguno de los medios de verificación establece las fuentes de información necesaria para el cálculo de las variables de los indicadores y corroborar sus resultados.
- La entidad fiscalizada remitió la información relacionada con las fichas técnicas de los 9 indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario contemplando 9 de 10 elementos mínimos, identificando que no especificaron el parámetro de semaforización. En este mismo sentido, no se contó con evidencia de la publicación de ninguna de las fichas técnicas en la página oficial.

6. Recomendaciones

Derivado de que la entidad fiscalizada remitió las etapas previas a la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados que se pretende atender con el Programa presupuestario E058 Promoción de la Cultura presentando deficiencias en algunas de las etapas de la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, dando sustento a las recomendaciones emitidas a El Colegio de Sinaloa para que realice las siguientes actividades:

1. Actualizar el diagnóstico del problema que busca atender el Programa presupuestario, y con base en ello, actualice las etapas de la Metodología del Marco Lógico, en cuanto a:
 - a. La definición del problema en un enunciado en el que se establezca de manera clara, objetiva y concreta cual es el problema, la población objetivo o área de enfoque que enfrenta el problema o necesidad y en qué magnitud lo hace.
 - b. Un árbol del problema que presente las principales causas y efectos relacionados con el problema central que se definió.

- c. Un árbol de objetivos que sea congruente con lo establecido en el árbol del problema, permitiendo que la cadena medios, objetivos y fines tengan la adecuada relación de causalidad.
 - d. Una selección de las alternativas que se presente en un esquema basado en el árbol de objetivos, donde se elijan los medios más adecuados para ser llevados a los objetivos de nivel componente y actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados.
 - e. Una estructura analítica que sea consistente con la redefinición de los árboles de problema y objetivo, así como la selección de alternativa realizada, donde se realice la comparación de la cadena de medios-objetivo-fines seleccionada, con la cadena de causas-problema-efectos que le corresponde; para que, a partir de ella, se perfilen los niveles del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Actualizar la alineación del Programa presupuestario E058 Promoción de la Cultura al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, hacer las adecuaciones necesarias para alinear al Programa sectorial correspondiente vigente, así como establecer la alineación a los objetivos estratégicos de la Institución.
3. Revisar y analizar la factibilidad de actualizar o modificar el diseño de los objetivos de la MIR que presentaron áreas de mejora, que permita asegurar que se atienda lo siguiente:
 - a. El objetivo de nivel fin identifique su contribución a los objetivos de la planeación del desarrollo;
 - b. El objetivo de nivel propósito incluya la población o área de enfoque y el resultado directo a ser logrado por el programa;
 - c. Los objetivos de nivel componente definan cada uno de los bienes y/o servicios que serán generados por el Programa presupuestario;
 - d. Los objetivos de nivel actividad definan las acciones y gestiones necesarias para que se generen los bienes y/o servicios entregados por el programa;

Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E058 Promoción de la Cultura, 2022.

4. Analizar los factores externos y relevantes que deban suceder para el cumplimiento de los objetivos del Programa presupuestario, e incluirlos en la columna de supuestos en los diferentes niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados.
5. Rediseñar los indicadores establecidos para todos los niveles, para que permitan el adecuado seguimiento de su respectivo objetivo.
6. Modificar el resto de los elementos de los indicadores que presentaron deficiencias en los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, para determinar de forma clara y congruente el nombre, la definición, método de cálculo y las frecuencias de medición.
7. Rediseñar los medios de verificación para que establezcan la fuente de información que permita el acceso ciudadano a los datos necesarios para corroborar el avance y los resultados del programa.
8. Revisar y adecuar las fichas técnicas de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, que aseguren que incluya los elementos mínimos, los criterios de selección y, a su vez, que se realicen las gestiones necesarias para su publicación en la página oficial de internet.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 28 de agosto de 2023.